

47

VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SOBRE EL DERECHO A LA SALUD

OF THE KNOWLEDGE VALUATION OF UNIVERSITY STUDENTS ON THE RIGHT TO THE HEALTH

Denisse Elizabeth Huera Castro¹

E-mail: ua.denissehuera@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9393-7000>

Francisco Alejo Guanoluisa Almache²

E-mail: ui.franciscog@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9381-9776>

Cynthia Paulina Cisneros Zúñiga³

E-mail: up.cynthiacisneros@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3787-4161>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ambato. Ecuador

²Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ibarra. Ecuador

³Universidad Regional Autónoma de Los Andes Puyo. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Huera Castro, D. E., Guanoluisa Almache, F. A. & Cisneros Zúñiga, C. P. (2022). Valoración del conocimiento de estudiantes universitarios sobre el Derecho a la Salud. *Revista Conrado*, 18(89), 449-455.

RESUMEN

En la actual situación por la que ha transitado el mundo en estos últimos años derivado de la pandemia mundial de la Covid-19, han despertado aún más el interés por parte de la comunidad científica el estudio del derecho a la salud para todos los sectores de la sociedad mundial y con mayor énfasis la ecuatoriana. En correspondencia con estas reflexiones, la presente investigación tuvo como objetivo: realizar un estudio que permita la valoración del conocimiento de los estudiantes universitarios sobre el derecho a la salud. Para el desarrollo de la investigación se presentaron métodos de disímiles clasificaciones como los teóricos, empíricos y matemáticos estadísticos. Se realizó un estudio transversal de tipo exploratorio en estudiantes universitarios de la carrera derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes de la República del Ecuador. Los resultados obtenidos son viables y demuestran tener validez y rigor científico.

Palabras clave:

Estudiantes universitarios, conocimiento, derecho a la salud

ABSTRACT

In the current situation for the one that has trafficked the world in these derived last years of the world pandemic of the Covid-19, have wakened up even more the interest on the part of the scientific community the study of the right to the health for all the sectors of the world society and with more emphasis the Ecuadorian. In correspondence with these reflections, the present investigation had as objective: to value the knowledge of the university students on the right on the right to the health. For the development of the investigation methods of dissimilar classifications like the theoretical, empiric and mathematical were presented statistical. He/she was carried out a traverse study of exploratory type in university students of the right career of the Autonomous Regional University of the Andes of the Republic of Ecuador. The obtained results are viable, and they demonstrate to have validity and scientific accuracy.

Keywords:

University students, knowledge, right to the health

INTRODUCCIÓN

La salud integral e intercultural demanda un modelo de sociedad y de organización horizontal y solidaria. La finalidad en otro modelo es la vida plena y armónica. Es por eso que sin importar el enfoque o modelo de salud que asuma el país, es indispensable tener presente que en él debe verse reflejado los derechos de los seres humanos a la salud.

El derecho humano a la salud, según (Illán & Hernández, 2021) es considerado de segunda generación, es decir, forma parte de la categoría de los conocidos como Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Pertenecer a esta categoría tiene el inconveniente de estar condicionado a las posibilidades económicas de cada nación para poder proporcionar su efectivo cumplimiento. Esta afirmación le demanda aún más a la parte científica e investigativa.

El cumplimiento del derecho a la salud es un elemento fundamental que persigue el bienestar de las personas. Este tema ha sido valorado por varios investigadores como es el caso de (Illán & Hernández, 2021) quienes valoran de gran relevancia que se formulen nuevas reformas en el Sistema Nacional de Salud y así poder ampliar el acceso a los servicios de salud. Estos criterios se encuentran en correspondencia con las tendencias integradoras del derecho y la salud pública que tanto auge ha tomado después de la pandemia de Covid 19.

Por otra parte, la constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entró en vigor el 7 de abril de 1948. En su preámbulo, se puede encontrar que la salud es «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Estos criterios de la (OMS, 2006) corroboran que la salud es uno de los principales derechos humanos, pues sin salud no hay vida y esto es el centro de la existencia misma del planeta tierra.

Es de resaltar los estudios de investigadores como (Machado, Vásconez & Centeno, 2021) quienes consideran que desde una perspectiva del Derecho Internacional se plantea la noción de que este derecho se debe concebir como una garantía de todas las personas que permita y facilite el acceso a sistemas y libertades sustentadas en la felicidad, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar el más alto y óptimo nivel posible de salud.

Es importante valorar lo legislado en el (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2000) en la Observación General 14, brinda una directriz específica a los Estados con base en la relación que estos poseen con la población de respetar, proteger y cumplir el

derecho a la salud. Lo cual está en total correspondencia con la necesidad de realizar investigaciones que fomenten la educación y el conocimiento de diversos grupos poblacionales e instituciones en materia de derecho a la salud. Sistematizado también por autores como (Rivilla et al, 2022).

El derecho a la protección de la salud presenta una doble dimensión: junto a la vertiente individual, que se proyecta sobre la persona, existe una vertiente colectiva, que se debe garantizar con vocación de universalidad. Estos criterios expresados por (Fernández, 2010), son muy importantes y valiosos para el estudio de esta temática pues la valora desde una perspectiva más integral.

En otros términos, junto al derecho del individuo a que el Estado se abstenga de menoscabar su salud, se encuentra a su vez un derecho de la colectividad a que el Estado proteja el derecho a la salud, tanto mediante la función de policía sanitaria en la prevención de riesgos injustificados como en la implementación y sostenimiento de un sistema de asistencia sanitario destinado a la protección universal de la salud, (Fernández, 2010; (Jusidman, 2014).

Un aspecto importante en el derecho a la salud son los pilares presentados por el investigador (Illán & Hernández, 2021), que ese a su vez manifiesta que se agrupan en cuatro piezas para su estudio estos son:

1. La disponibilidad contempla el contar con el número suficiente de establecimientos, bienes, insumos y servicios.
2. La accesibilidad es definida como la obligación de que los establecimientos de atención médica estén al alcance de todos y la no discriminación
3. La aceptabilidad significa que los servicios deben proporcionar una atención con enfoque diferencial y especializado, respetando los aspectos culturales y sensibles de los requisitos de cada grupo y cada paciente.
4. La calidad ha de encontrarse tanto en la educación y formación de profesionales de salud al igual que en las instalaciones y materiales empleados.

Por otra parte, según indica (Machado, Vásconez & Centeno, 2021), La pandemia que se vive hoy en día dejó al descubierto una vulneración al Derecho a la Salud, el mismo que se vio reflejado en el mal manejo del virus lo que generó un incremento de contagios y de la tasa de letalidad de cada continente que conforma el mundo. El Ecuador no es la excepción, y, por el contrario; es uno de los Estados Latinoamericanos que más se vio agraviado.

El derecho a la salud ha tenido nuevos desarrollos jurídicos en el Ecuador a partir de la Constitución expedida en el año 2008, también conocida como Constitución de Montecristi, por ser el lugar donde se reunió la Asamblea Constituyente. Esto creó un importante antecedente para la investigación científica en este escenario en el país, pues se reflejó en ley algo tan humano e importante para todo ser vivo que es el acceso a las vías de prevención y tratamiento de enfermedades.

En correspondencia con lo antes expresado la (Defensoría del Pueblo de Ecuador y Universidad UTE, 2020), plantea que “El acceso a la salud consiste en cuatro elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y la accesibilidad de la información” p. 35-36.

Según describen los investigadores, (Machado, Vásconez & Centeno Maldonado, 2021) el derecho a la salud en el Estado Ecuatoriano fue reconocido a partir de la Décima Octava Constitución Política del Ecuador en el año de 1979. Esto es un avance importante en el marco constitucional de la República del Ecuador.

Los gobiernos anteriores ya hacían actividades legislativas en favor de la aprobación de proyectos de ley e implementación de los mismos dentro del marco normativo del Estado que garanticen el acceso a los servicios de salud gratuita; por tal motivo, el 16 de junio de 1967 se creó el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP) con el objetivo de “Atender las ramas de sanidad, asistencia social y demás que se relacionan con la salud en general.” (Ecuador. Ministerio de Salud, 2021).

Sobre la base de los argumentos antes expresados hacen evidente que existe un cuerpo categorial abordado por la comunidad científica en torno a esta temática. Sin embargo, aún debe reflejarse con mayor énfasis en contexto como la formación universitaria de los profesionales del derecho. Es por ello que el presente trabajo parte de la idea de la indisoluble unión entre la formación y la actualización de los profesionales.

En concordancia con lo anterior se realizó un estudio exploratorio en la carrera de derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (Uniandes) de la República del Ecuador. Donde como parte de acciones de un proyecto de vinculación universitaria se aplicaron métodos y técnicas como: la observación y la revisión de documentos los que arrojaron lo siguiente:

- Durante la realización de las actividades de vinculación universitaria los contenidos del derecho a la salud no se realizan con la sistematicidad requerida.

- Son escasos los estudios investigativos que se orienten hacia potenciar el conocimiento de los estudiantes universitarios sobre el derecho a la salud en el Ecuador.

Sobre los criterios anteriores se formula el siguiente problema de investigación: ¿Cómo valorar el conocimiento de los estudiantes universitarios sobre el derecho a la salud en la Universidad Regional Autónoma de los Andes?

Presentado como objetivo de la investigación: realizar un estudio que permita la valoración del conocimiento de los estudiantes universitarios sobre el derecho a la salud en la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

MATERIALES Y MÉTODOS

En la investigación se utilizó un diseño no experimental, particularmente un estudio transversal de tipo exploratorio. Según la clasificación presentada por autores como (Hernández, Fernández & Baptista, 2006; Leyva, Pérez & John, 2014; Leyva, et al., 2016; Gómez, 2020; Castro et al., 2021; Suganthi, Jeyaraman, 2021). El mismo transcurrió por las fases presentados en la Figura 1.

Se presentan los resultados en correspondencia a las características de enfoque mixto de investigación. Por los que se utilizan métodos y técnicas tanto del orden cualitativo como cuantitativo. Igual sucedió con las formas de recolección de los datos.

El estudio tuvo una duración de tres meses, donde se utilizaron diferentes técnicas para acceder a los diferentes grupos de estudiantes. Una de las más utilizada de la investigación cualitativa fue el vagabundeo para lograr una total confianza entre los estudiantes y el equipo de investigadores.

Se realizó, además, la técnica de tarjado para la tabulación de los resultados, los mismos fueron reducidos por el gran cumulo de datos obtenidos y se les asignó un valor determinado para lograr la cuantificación y posterior interpretación de los resultados.

Por otra parte, para conocer el nivel de valoración de los estudiantes se diseña una escala Likert de cuatro categorías. La cual los estudiantes deben marcar la que consideren que pertenece a su conocimiento en cada una de las preguntas de la encuesta aplicada.



Figura 1. Fases realizadas para desarrollar el estudio transversal

Población y muestra

Para desarrollar la investigación se seleccionaron 69 estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Autónoma Regional de los Andes (Unianades), sede de Babahoyo de la República del Ecuador. Los que fueron seleccionados de forma aleatoria utilizando la técnica de tómbola. Por lo que es una selección probabilística pues todos los estudiantes de esta carrera tuvieron la misma oportunidad de participar en la investigación.

La muestra estuvo caracterizada por 28 estudiantes del sexo femenino y 41 del sexo masculino. Con una edad promedio de 25,3 años. Todos han aprobado el primer año de la carrera y forman parte de los diferentes proyectos de vinculación que presenta la Uniandes.

Técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de la información

Para el estudio, se tuvieron en cuenta un grupo de métodos y técnicas tanto del orden teórico, como empírico y estadístico matemático. Los cuáles serán descritos a continuación de este apartado.

Orden teórico

Analítico-sintético: para determinar los aspectos esenciales que sustentan la investigación del derecho a la salud en el contexto universitario, así como concretar los aspectos relevantes del estudio bibliográfico y analizar los resultados de la investigación desarrollada.

Inductivo-deductivo: posibilitó hacer inferencias de los aspectos que componen el estudio del derecho a la salud en estudiantes universitarios, además, para la interpretación

de los datos obtenidos en los diferentes momentos de la investigación.

Órdenes empíricos

Observación científica no participante: para corroborar la existencia de las insuficiencias detectadas en el diagnóstico exploratorio inicial, mediante la observación de diversas actividades docentes y de vinculación universitaria en la muestra investigada.

Encuesta: se empleó para conocer el nivel de conocimiento de los estudiantes de la carrera de derecho, respecto al derecho a la salud en diferentes sectores de la sociedad ecuatoriana actual.

Revisión de documentos: se utilizó en el diagnóstico exploratorio inicial para corroborar la existencia de un problema de investigación. Donde se revisaron los planes de actividades docentes de los profesores que le imparten las materias relacionadas con el derecho y las actividades que comprenden los proyectos de vinculación universitaria.

Orden estadístico-matemáticos

Se empleó la estadística descriptiva, particularmente la distribución de frecuencias absolutas y relativas. Se elaboraron tablas los que sirvieron para ilustrar los resultados obtenidos en la investigación.

RESULTADOS

En este acápite de la investigación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta. En la cual se agruparon las respuestas en las categorías de la escala Likert elaborada, para ello se utilizó la técnica de tarjado. Los resultados se presentan a continuación.

Tabla 1. Resultados de la pregunta 1 de la encuesta aplicada

Pregunta 1	Muy adecuado (5)	Adecuado (4)	Poco adecuado (3)	Nada adecuado (2)
Como valoran ustedes el conocimiento teórico y metodológico recibido en las actividades docentes sobre derecho a la salud	9 (13,1%)	32 (46,4%)	22 (31,8%)	6 (8,7%)

Al valorar los resultados derivados de la pregunta 1, Tabla 1, de la encuesta aplicada a los estudiantes universitarios que forman parte del estudio, se pudo contactar que solo 9 para un 13,1% del total de la muestra le otorgó la categoría de Muy adecuado al conocimiento teórico y metodológico recibido en las actividades docentes sobre

derecho a la salud. Por su parte, 32 de ellos para un 46,4% o valoro como Adecuado. La categoría Poco adecuada fue marcada por 22 estudiantes para un 31,8% y la Nada adecuada solo fue valorada por 6 para un 8,7%. Tal y como se muestran en los resultados antes descritos las categorías Adecuado y Poco adecuada son las que fueron más seleccionadas por los estudiantes universitarios, lo cual hace evidente que es poco el consenso de los estudiantes respecto a esta pregunta.

Tabla 2 Resultados de la pregunta 2 de la encuesta aplicada

Pregunta 2	Muy adecuado (5)	Adecuado (4)	Poco adecuado (3)	Nada adecuado (2)
Como valoran ustedes el contenido en las actividades extradocente de derecho a la salud durante el tiempo que llevan de formación	12 (17,3%)	39 (56,5%)	15 (21,7%)	3 (4,5%)

Al tabular los resultados de la pregunta 2 se elaboró la Tabla 2, donde se indica que solo 12 estudiantes para un 17,3%, le otorga la mayor puntuación (Muy adecuado) al contenido en las actividades extradocente de derecho a la salud durante el tiempo que llevan de formación. Por otra parte, la mayoría de los integrantes de la muestra 39 para un 56,5%, refirió que el contenido de esta pregunta es Adecuado. Las categorías de menor puntuación como Poco adecuado recibieron 15 valoraciones para un 21,7% y Nada adecuado fue expresado solo por una minoría de 3 estudiantes universitarios para un 4,5%.

Los resultados mostrados, aunque son positivos, pues la mayoría de los estudiantes marcaron la categoría de segunda mayor puntuación. Aún se requiere seguir profundizando en este contenido, pues estos resultados no se corresponden con la experiencia y excelencia de la Uniandes.

Tabla 3. Resultados de la pregunta 3 de la encuesta aplicada

Pregunta 3	Muy adecuado (5)	Adecuado (4)	Poco adecuado (3)	Nada adecuado (2)
Como valoran ustedes las actividades de vinculación universitarias sobre el contenido de derecho a la salud	6 (9,5%)	25 (36,2%)	31 (44,2%)	7 (10,1%)

En la Tabla 3 se presentan los resultados de la pregunta de igual número de la encuesta a los estudiantes, donde una minoría de 6 estudiantes universitarios para un 9,5% del total investigado seleccionó la categoría de Muy adecuado. Mientras que 25 para un 36,2%, valoró las actividades de vinculación universitarias sobre el contenido de derecho a la salud con la categoría de Adecuado. Por su parte la categoría Poco adecuada fue la más marcada por los estudiantes, pues esto se vio reflejado en 31 de ellos 44,2%. Mientras que la categoría Nada adecuada solo fue valorada por 7 estudiantes para un 10,1%.

Estos resultados hacen evidente que aún se requiere perfeccionar los contenidos y actividades de la vinculación universitaria en función de cubrir estas necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Para ello los autores de esta investigación proponer incluir esta temática en los proyectos actuales de vinculación.

DISCUSIÓN

En este apartado se presenta la discusión de los resultados obtenidos en la investigación y su comparación con algunos de los sistematizados por la comunidad científica internacional. Estos serán descritos a continuación.

Los resultados presentados tienen como principal norma jurídica la (Constitución de la República del Ecuador, 2008). La que parte de la idea que el sistema de salud tendrá dentro de sus objetivos principales el desarrollo, la protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable. Este postulado fue un eje transversal en la investigación y se tuvo en cuenta para la elaboración de las preguntas de la encuesta aplicada a los estudiantes universitarios.

El investigador (Mideroz, 2012), particulariza en la necesidad de transformar la salud para caminar hacia el Buen Vivir. Esta investigación abre nuevas líneas investigativas en el campo del derecho a la salud en la República del Ecuador, pues defiende este derecho desde la interculturalidad del pueblo andino. Lo cual es muy valioso y novedoso. Este autor no aborda las potencialidades de los estudiantes universitarios para fomentar el conocimiento del derecho a la salud.

Por otra parte, (Lozada, 2016) realiza una interesante investigación orientada hacia el derecho a la salud frente al homicidio culposo de la mala práctica profesional. Este estudio nos aportó un cuerpo categorial que sustente a temática investigada. Sin embargo, la diferencia con nuestro estudio es que este se centra en la valoración del conocimiento de los estudiantes universitarios para evitar que ocurran delitos y en caso de ocurrencia tener la preparación para ser justo a la hora de juzgar.

Los autores (Machado, Vásconez & Centeno, 2021), profundizaron en el derecho a la salud y su situación en el contexto de la pandemia Covid-19 en Ecuador. Se reconoce la novedad y pertinencia de esta investigación, pues aporta valiosos datos y resultados que visualizan la necesidad de potenciar el derecho a salud en el Ecuador a nivel macro de la sociedad. Tuvo como diferencia con nuestro estudio que no valoro el conocimiento de los estudiantes universitarios.

Por otra parte, (Illán & Hernández, 2021), como parte de su investigación concluye que el derecho a la salud es un derecho humano, este resultado fue un postulado importante en la presente investigación. Pues sobre esta base se justificó la necesidad de investigar esta temática, la inclusión en los proyectos de vinculación universitaria y la valoración de los estudiantes universitarios sobre esta temática.

CONCLUSIONES

En correspondencia con los fundamentos teóricos y metodológicos identificados en la bibliografía especializada consultada se identificaron los sustentos del derecho a la salud, los que a su vez denotan la existencia de insuficiencias que lastran esta temática relacionada con el conocimiento de estudiantes universitarios.

Los resultados obtenidos luego de la aplicación de los métodos y técnicas utilizados en la investigación se demostraron que aún se requiere potenciar el conocimiento de los estudiantes de derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, respecto al derecho a la salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castro Arias, S. T., Quiroz Martínez, M. A., Leiva Vázquez, M. Y., & Flores Ortiz, A. C. (2021). *Architectural Design for the Implementation of Learning Analytics: Case Study at Salesian Polytechnic University*. Sede Cuenca, Artificial Intelligence and Facial Recognition Research Group (GIIAR), Educational Sciences Research Group (GICCEES) <https://pure.ups.edu.ec/en/organisations/artificial-intelligence-and-facial-recognition-research-group-gii>

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2000). *El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud: 11/08/2000. E/C. 12/2000/4*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf>

Defensoría del Pueblo de Ecuador y Universidad UTE. (2020). *Informe temático sobre la situación de los derechos humanos durante la declaratoria del estado de excepción por la emergencia sanitaria por COVID-19 en Ecuador en 2020*. Imprenta Monsalve Moreno CIA. Ltda.

Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República. Registro Oficial N. 449*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Ecuador. Ministerio de Salud. (2021). *Ministerio de Salud celebra sus 45 años con obras. Obtenido de Ministerio de Salud*. <https://www.salud.gob.ec/ministerio>

Fernández Montalvo, R. (2010). Dimensión del derecho a la protección a la salud. Su tratamiento en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (TC). *Revista Derecho y Salud, 19*(ne), 11-30.

Gómez, G. Á., Moya, J. V., Ricardo, J. E., & Sanchez, C. B. V. (2020). Evaluating Strategies of Continuing Education for Academics Supported in the Pedagogical Model and Based on Plithogenic Sets. *Neutrosophic Sets and Systems, 37*(1), 16-23.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. (M. DF., Ed.)

Illán M. E. & Hernández, M. C. (2021) El derecho a la salud es un derecho humano. *Rev CONAMED. 26*(2): 89-94. <https://dx.doi.org/10.35366/100351>

Jusidman-Rapoport, C. (2014). El derecho a la alimentación como derecho humano. *Salud Pública México, 56*(Supl.1), 86-91. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342014000700013

Leyva-Vázquez, M., Pérez-Teruel, K., & John, R. I. (2014). A model for enterprise architecture scenario analysis based on fuzzy cognitive maps and OWA operators. Conference: Electronics, Communications and Computers. DOI:[10.1109/CONIELECOMP.2014.6808598](https://doi.org/10.1109/CONIELECOMP.2014.6808598)

Leyva-Vázquez, M., Santos-Baquerizo, E., Peña-González, M., Cevallos-Torres, L., & Guijarro-Rodríguez, A. (2016). The Extended Hierarchical Linguistic Model in Fuzzy Cognitive Maps. *Technologies and Innovation, 39*–50. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-48024-4_4

Lozada, A. (2016) *El derecho a la salud frente al homicidio culposo de la mala práctica profesional*. En, Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato. Documento en PDF

- Machado Maliza, M. E., Vásconez Puyol, M. J., & Centeno Maldonado, P. A. (2021). El derecho a la salud y su situación en el contexto de la pandemia Covid-19 en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S2), 178-187
- Mideros Morales, R. (2012) Transformar la salud para caminar hacia el Buen Vivir". En, C. Gangotena (compiladora). *Aportes para la interculturalidad en la salud*. UASB-E, FENOCIN, IESS.
- Organización Mundial de la Salud (2006) *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. Suplemento de la 45o edición. https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf
- Rivilla Requelme, M. R., Bósquez Remache, J, D., Mora Verdezoto, M. I., & Guaño Morillo, L. M., (2022). Retos y perspectivas del consultorio jurídico de Uniandes en el cantón Santo Domingo en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S4), 560-569
- Suganthi, M, Jeyaraman. M. (2021). A Generalized Neutrosophic Metric Space and Coupled Coincidence Point Results. *Neutrosophic sets and systems*, 42, 253 – 269.